



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Unidad Jurídica

PARRAL, 26 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.594

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el Administrador Municipal la firma de la Alcaldesa.-
- 2.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 5.- La necesidad de pagar feriado proporcional de doña Carina Isabel Valdés Fuentes, RUT.:17.760.690-1, Monitora encargada de deportes y recreación Ley SEP de la Escuela F-568 El Libertador de Parral.
- 6.- Renuncia voluntaria de la funcionaria Carina Isabel Valdés Fuentes, a contar del 04 de junio del 2015.-

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE:

a).- El pago de \$54.576.- (Cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos), a nombre de CARINA ISABEL VALDÉS FUENTES, RUT. [REDACTED] por concepto de feriado proporcional.

2.- ESTABLÉZCASE:

a).- Que la Ilustre Municipalidad de Parral deberá pagar la suma de \$54.576.- (Cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y seis pesos), mediante cheque nominativo girado a la orden de CARINA ISABEL VALDÉS FUENTES, RUT.: [REDACTED] por concepto de de feriado proporcional.

b).- Que el documento de pago referido en el número anterior deberá ser tramitado y/o girado a través del Departamento de Finanzas de este municipio.

c).- Que una vez formalizado el respectivo finiquito, el cheque deberá ser retirado en dependencias municipales por el propio trabajador o por quien tenga poder suficiente para ello.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este Decreto al ítem ITEM 21 - 03 - 004 Remuneraciones reguladas por Código del Trabajo y las sub asignaciones que correspondan.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.-

"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DAEM
 PRU/IDH/ARC/UPO/PMH/DAO/aog.
 DISTRIBUCION PARRAL

MUNICIPALIDAD PARRAL
 ABOGADO

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD.- 2.- FINANZAS DAEM.- 3.- ARCHIVO DAEM.- 4.- JURIDICO DAEM.-